

ACUERDO N° 260-ORH.- En la Ciudad de San Luis, a CUATRO días del mes de OCTUBRE de Dos Mil Catorce, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, OSCAR EDUARDO GATICA, OMAR ESTEBAN URÍA, LILIA ANA NOVILLO y HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRIGUEZ, ausente el Señor Ministro FLORENCIO DAMIÁN RUBIO por razones de salud.-

ACORDARON: I) PRORROGAR por razones funcionales NUEVE (9) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2014, a la Dra. **SILVIA INES AIZPEOLEA**, Juez de Cámara Penal N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

II) PRORROGAR por razones funcionales SEIS (6) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Julio de 2014, al Dr. **GUILLERMO ALFREDO GATICA**, Juez de Cámara Penal N° 2, de la Segunda Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

III) PRORROGAR por razones funcionales OCHO (8) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2014, a la Dra. **CARINA INES GREGORASCHUK**, Encargada de la Oficina de Sumarios Administrativos, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

IV) PRORROGAR por razones funcionales OCHO (8) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Años Anteriores y Julio de 2014, a la Dra. **ISABEL DEL CARMEN OLGUIN YURCHAG**, Secretaria de Cámara Pena, Correccional y Contravención al N° 1, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

V) PRORROGAR por razones funcionales DIECIOCHO (18) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de 2014, al Dr. **CARLOS GUILLERMO SALAZAR**, Defensor de Pobres, Encausados y Ausentes en lo Penal, de la Primera Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

VI) PRORROGAR por razones funcionales DOS (2) días de licencia compensatoria de Feria Judicial de Enero de 2014, a la Dra. **LILIAN IVONNE VILLAR**, Juez del Juzgado Laboral N° 1, de la Segunda

Circunscripción Judicial, los que deberán hacerse efectivos antes del 31-10-15.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.-